

Relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en la bolsa para Técnicos área SAP dentro de la Convocatoria pública del proceso de selección de ocho bolsas para la contratación de personal temporal en el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE).

IDENTIFICACIÓN PERSONAL	ESTADO	CÓDIGO SUBSANACIÓN REQUISITOS
02616602F	EXCLUIDO	3R
02653642V	EXCLUIDO	1R,3R,17R
02887180J	EXCLUIDO	7R
03843175J	EXCLUIDO	1R
04615735A	ADMITIDO	
04849247L	ADMITIDO	
05202554T	ADMITIDO	
05280462F	ADMITIDO	
05695278H	EXCLUIDO	17R
06286536S	EXCLUIDO	17R
08877704A	ADMITIDO	
08959845B	EXCLUIDO	1R
09010272E	EXCLUIDO	1R,5R,6R,17R
09087620K	EXCLUIDO	17R
11857391V	EXCLUIDO	17R
12338561G	EXCLUIDO	17R
26031383Y	ADMITIDO	
26053542Q	EXCLUIDO	2R,3R,5R,6R,17R
26235520H	EXCLUIDO	3R
26505194V	EXCLUIDO	2R,3R,5R,6R,17R
26940049B	ADMITIDO	
27308829D	ADMITIDO	
28785205S	EXCLUIDO	2R
28952567Y	ADMITIDO	
30981717G	EXCLUIDO	2R,3R,5R,6R
30998661C	EXCLUIDO	1R,17R
32071397J	ADMITIDO	
36096006J	ADMITIDO	
44231094R	EXCLUIDO	1R
44272985D	EXCLUIDO	1R,2R,3R,5R,6R
47638722H	EXCLUIDO	17R
48890928N	ADMITIDO	
48960071V	EXCLUIDO	1R,6R
49019241P	EXCLUIDO	1R
49076262N	ADMITIDO	
49163625K	EXCLUIDO	2R,3R,5R,6R

Relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en la bolsa para Técnicos área SAP dentro de la Convocatoria pública del proceso de selección de ocho bolsas para la contratación de personal temporal en el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE).

IDENTIFICACIÓN PERSONAL	ESTADO	CÓDIGO SUBSANACIÓN REQUISITOS
49237681V	EXCLUIDO	1R
50121347T	ADMITIDO	
50882905M	EXCLUIDO	1R,6R
50883197K	ADMITIDO	
50986979G	EXCLUIDO	1R,5R
51153992Z	EXCLUIDO	8R,17R
51450998K	ADMITIDO	
52248249T	EXCLUIDO	1R,2R,3R,5R,6R,17R
53135345D	EXCLUIDO	1R,17R
53490790N	EXCLUIDO	6R
53597637R	ADMITIDO	
53771030C	EXCLUIDO	1R,3R,7R,17R
53989741R	ADMITIDO	
72047578D	EXCLUIDO	3R,5R
72985010F	EXCLUIDO	17R
73658622H	EXCLUIDO	3R,6R,17R
74695497F	EXCLUIDO	17R
75554699K	EXCLUIDO	17R
75725599P	EXCLUIDO	17R
75725815V	EXCLUIDO	1R,2R,3R,5R,6R
76125679A	EXCLUIDO	17R
76416651W	EXCLUIDO	2R
76626640R	ADMITIDO	
77036606S	EXCLUIDO	2R,3R,5R,6R,17R
80157280A	EXCLUIDO	1R,3R,5R,6R,17R
ale***lin@gmail.com	EXCLUIDO	1R,3R,5R,6R
je***ero9083@gmail.com	EXCLUIDO	1R,3R,5R,6R
l***vi95@gmail.com	EXCLUIDO	1R,3R,5R,6R

EXPLICACIÓN CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN

CÓDIGO: 1R

- El anexo debe estar firmado, no es suficiente con poner el nombre. Se puede firmar con firma electrónica (debe ser válida) o manuscrita, escaneando el documento completo en un solo archivo.
- En el anexo deben aparecer todos los datos personales (incluido el número de DNI), de formación y experiencia, indicando fechas de inicio y fin, así como funciones.
- El anexo tiene que estar completo y con el formato y modelo recogido en las bases. No se admiten anexos modificados.
- No se admite el modelo cv normalizado para solicitud de participación en el proceso selectivo en lugar del anexo II indicado en las bases de la convocatoria.

CÓDIGO: 2R

- El currículum del candidato debe indicar la experiencia y las funciones, así como las fechas de esas experiencias.
- El CV debe estar actualizado y redactado en castellano.
- EL CV debe remitirse, adjunto, no es válido incluir un enlace de descarga externa.

CÓDIGO: 3R

- El DNI debe aportarse por ambas caras y estar en vigor a fecha fin de solicitudes (29/09/2021).
- No se admiten documentos borrosos o ilegibles o cortados.
- Si presenta permiso de residencia y de trabajo, debe presentar también una identificación oficial o pasaporte.
- El registro de ciudadano de la UE debe acompañarse de identificación en vigor.

CÓDIGO: 4R

- El permiso de trabajo debe estar en vigor
- No es admisible una solicitud de permiso de trabajo.

CÓDIGO: 5R

- Debe adjuntarse carta de motivación legible con una extensión máxima 1.000 palabras, en la que la persona candidata exprese su motivación para trabajar en IDAE, que considera puede aportar al organismo y cuáles son sus principales retos profesionales.
- La carta debe estar escrita en castellano.

CÓDIGO: 6R

- No ha aportado la titulación requerida

- La titulación aportada no es una de las requeridas en el perfil al que opta.

CÓDIGO: 7R

- Para acreditar la titulación se debe presentar uno de los siguientes documentos:
 - a) Título original
 - b) El expediente académico oficial debe ir acompañado de la carta de pago-correctamente firmados y sellados o con verificación electrónica.
 - c) Certificado que indique que ha finalizado y abonado los derechos de expedición del título. Tiene que estar firmado y sellado por el centro o con verificación electrónica.
 - d) Suplemento europeo del título
- Los documentos deben ser oficiales, no se admiten expedientes informativos o pantallazos de expedientes de internet.
- Las titulaciones deben estar completas, no se admite si falta parte del documento.

CÓDIGO: 8R

- Para las titulaciones extranjeras deben presentar uno de los siguientes documentos:
 - a) Homologación del título
 - b) Certificado de equivalencia - reconocimiento de Títulos obtenidos en la Unión Europea para el ejercicio de profesiones en aplicación de la Directiva 2005/36/CE
 - c) Suplemento europeo del título
- Todos los documentos deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos oficialmente al castellano.
- No es válido un título apostillado o una solicitud de equivalencia

CÓDIGO: 9R

- La titulación no está finalizada o el documento no lo indica

CÓDIGO: 10R

- En alguno de los documentos presentados el nombre y apellidos no coinciden con los indicados en el DNI o el anexo 2, en ese caso, si es por un cambio de nombre ha de acreditarlo para que se pueda valorar el documento presentado.

CÓDIGO: 11R

- Los certificados de discapacidad o el dictamen técnico facultativo deben estar completos con todas sus páginas.

- Si presenta la tarjeta de discapacitado, debe aportarse por ambas caras.

CÓDIGO: 12R

- Alguno de los documentos que tiene que subsanar está borroso o ilegible, por lo que debe escanearlo de nuevo antes de remitirlo

CÓDIGO: 13R

- Alguno de los documentos que tiene que subsanar no puede abrirse o está en blanco, por lo que debe escanearlo de nuevo antes de remitirlo, asegurándose que el archivo es válido.
- En el caso de aspirantes que han remitido enlaces de Google drive, han de remitir directamente su documentación al correo de la convocatoria.

CÓDIGO: 14R

- Las titulaciones tienen que ser oficiales e indicar el nivel según el MECRL, no se admiten asignaturas en el expediente académico o cursos de idiomas de un nivel determinado.
- El nivel mínimo a considerar es un B2 para quedar exento de la realización de la prueba de nivel en aquellos perfiles que es requisito.
- Las titulaciones admitidas son las indicadas en la siguiente tabla y deben contener las 4 destrezas: Listening, Reading, Speaking y Writing
<http://acreditacion.crue.org/Documentos%20compartidos/Certificados%20para%20la%20acreditaci%C3%B3n%20de%20niveles%20de%20ingl%C3%A9s.pdf>

CÓDIGO: 15R

- Todos los documentos deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos oficialmente al castellano.

CÓDIGO: 16R

- No indica en su CV que tenga nivel usuario SAP, ni aporta ningún certificado al respecto.

CÓDIGO: 17R

- Excluido de esta bolsa por inscripción previa en otra bolsa.